



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 09:40 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA POR SUSTITUCIÓN:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

**CONSEJEROS:**

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Sara Rubira Martínez, Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel López Aragón, Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social.

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

.Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación y Formación Profesional.

Excmo. Sr. D. Jorge García Montoro, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusan su asistencia el Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente; el Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor y el Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2025.**

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2025.

**DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE EL DISTINTIVO DE IGUALDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 12 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad el Consejo de Gobierno aprueba Decreto de concesión del “Distintivo de Igualdad de la Región de Murcia” a empresas públicas o privadas, correspondiente a la convocatoria de 2024.

(Se une texto del Decreto como documento nº 1)

**TOMA DE RAZÓN SOBRE LA NECESIDAD DE ATENDER EN RÉGIMEN DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE FORMA URGENTE E INMEDIATA A VARIOS MENORES.**

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 12 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, el CLA urgente necesidad de atender, en régimen de acogimiento residencial, a los menores que figuran en la relación nominal que se adjunta por las entidades y en los centros igualmente relacionados, con efectos desde las fechas de ingreso indicadas en el anexo, y ordenar que sean atendidos en régimen de acogimiento residencial en los referidos centros así como su posterior traslado a cualquier otro, dependiendo de las necesidades y de la disponibilidad de recursos.

Todo ello en cumplimiento de la medida de protección recogida en las resoluciones de la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, de conformidad con lo establecido en la en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024 (BORM n.º 299, 29/12/2023), prorrogados por Orden de 23 de diciembre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, durante el ejercicio 2025 (BORM n.º 299, 27/12/2024).

**ANEXO**

**ASOCIACIÓN ALBORES**

Nº	ID	MENOR	F. EFECTOS	F. BAJA O PREVISTA HASTA EL 31/12/2024	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2024	RECURSO	ENTIDAD	
1	9544	[REDACTED]	04/12/2024		28	OCEANO	ALBORES	
					<b>ESTANCIAS</b>	<b>28</b>		
					Precio/estancia	207,57		
					<b>TOTAL</b>	<b>5.811,96</b>		



**FUNDACIÓN ANTONIO MORENO**

Nº	ID	NOMBRE Y APELLIDO	F. EFECTOS	FECHA PREVISTA HASTA 31/12/2024	ESTANCIAS A 181,33
1	13960	[REDACTED]	01/12/2024		31
2	13961	[REDACTED]	01/12/2024		31
3	13966	[REDACTED]	01/12/2024		31
4	13972	[REDACTED]	01/12/2024		31
5	13970	[REDACTED]	01/12/2024	09/12/2024	9
6	13971	[REDACTED]	01/12/2024	08/12/2024	8
7	13967	[REDACTED]	01/12/2024	08/12/2024	8
8	13969	[REDACTED]	01/12/2024		31
9	13968	[REDACTED]	01/12/2024		31
10	13982	[REDACTED]	02/12/2024		30
11	13985	[REDACTED]	02/12/2024		30
12	13986	[REDACTED]	02/12/2024	11/12/2024	10
13	13984	[REDACTED]	02/12/2024	22/12/2024	21
14	13987	[REDACTED]	02/12/2024	09/12/2024	8
15	13975	[REDACTED]	02/12/2024		30
16	13974	[REDACTED]	02/12/2024	08/12/2024	7
17	13976	[REDACTED]	02/12/2024	10/12/2024	9
18	14000	[REDACTED]	03/12/2024		29
19	14002	[REDACTED]	03/12/2024	03/12/2024	1
20	14001	[REDACTED]	03/12/2024	03/12/2024	1
21	14003	[REDACTED]	03/12/2024	04/12/2024	2
22	14004	[REDACTED]	03/12/2024	04/12/2024	2
23	14007	[REDACTED]	03/12/2024	04/12/2024	2
24	14013	[REDACTED]	03/12/2024	04/12/2024	2
25	14012	[REDACTED]	03/12/2024	04/12/2024	2
26	14009	[REDACTED]	03/12/2024	04/12/2024	2
27	14010	[REDACTED]	03/12/2024	04/12/2024	2
28	14008	[REDACTED]	03/12/2024	07/12/2024	5
29	14011	[REDACTED]	03/12/2024	08/12/2024	6

21/02/2025 09:41:11  
 20/02/2025 11:24:15 RUIZ CABALLERO, MARIA CONCEPCION  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.  
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



21/02/2025 09:41:11

20/02/2025 11:24:15 RUIZ CABALLERO, MARIA CONCEPCION

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes o los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.

30	14006	[REDACTED]	03/12/2024		29
31	14021	[REDACTED]	04/12/2024		28
32	14019	[REDACTED]	04/12/2024		28
33	14018	[REDACTED]	04/12/2024		28
34	14016	[REDACTED]	04/12/2024		28
35	14020	[REDACTED]	04/12/2024		28
36	14027	[REDACTED]	05/12/2024		27
37	14025	[REDACTED]	05/12/2024		27
38	14024	[REDACTED]	05/12/2024		27
39	13053	[REDACTED]	01/12/2024		31

<b>ESTANCIAS</b>	693
Precio/estancias día	181,33
<b>TOTAL</b>	<b>125.661,69</b>

**FUNDACIÓN ANTONIO MORENO**

Nº	ID	NOMBRE Y APELLIDO	F. EFECTOS	F. BAJA O PREVISTA BAJA HASTA 31/12/2024	ESTANCIAS	CENTRO	ENTIDAD
1	13981	[REDACTED]	04/12/2024		28	Rosa Peñas	FAM
2	13678	[REDACTED]	11/12/2024		21	Rosa Peñas	FAM
3	13738	[REDACTED]	26/12/2024		6	Rosa Peñas	FAM
4	13829	[REDACTED]	26/12/2024		6	Rosa Peñas	FAM

<b>ESTANCIAS</b>	61
Precio/estancia	175,38
<b>TOTAL</b>	<b>10.698,18</b>

**HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL HOGAR INFANCIA**

Nº	ID	NOMBRE Y APELLIDO	F. EFECTOS	F. BAJA O PREVISTA BAJA HASTA 31/12/2024	ESTANCIAS	CENTRO	ENTIDAD



1	12636	[REDACTED]	01/12/2024		31	HOGAR INFANCIA	HIJAS DE LA CARIDAD
2	10720	[REDACTED]	01/12/2024		31	HOGAR INFANCIA	HIJAS DE LA CARIDAD
				<b>ESTANCIAS</b>	62		
				Precio/estancia	163,54		
				<b>TOTAL</b>	<b>10.139,48</b>		

**FUNDACIÓN DIAGRAMA**

Nº	ID	NOMBRE Y APELLIDO	F. EFECTOS	F. BAJA O PREVISTA HASTA EL 31/12/2024	ESTANCIAS	CENTRO	ENTIDAD
1	12170	[REDACTED]	11/12/2024		21	LAS PALMERAS	DIAGRAMA
2	13459	[REDACTED]	11/12/2024		21	ZARANDONA	DIAGRAMA
3	13921	[REDACTED]	24/12/2024		8	ANKASO MOLINA I	DIAGRAMA
4	12258	[REDACTED]	20/12/2024		12	ANKASO MOLINA I	DIAGRAMA
				<b>ESTANCIAS</b>	<b>62,00</b>		
				Precio/estancia	<b>175,38</b>		
				<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>10.873,56</b>		

**DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO Nº 9/2016, DE 17 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

Consta dictamen nº 8/2025 del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

21/02/2025 09:41:11  
 20/02/2025 11:24:13  
 ORTUNO SOTO, MARCOS  
 RUÍZ CABALLERO, MARIA CONCEPCION  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación



En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 12 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se modifica el Decreto nº 9/2016, de 17 de febrero, de estructura orgánica del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 2)

**AUTORIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO Y SUPERVISIÓN CONTINUA DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL EJERCICIO 2025.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 12 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan anual de control financiero para el ejercicio 2025 que se adjunta como Anexo a la presente certificación.

**SEGUNDO.-** La ejecución del mencionado Plan se llevará a cabo por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de los servicios y funcionarios que designe, pudiendo contratar los



servicios que fueran necesarios cuando los efectivos de personal no fueran suficientes para el cumplimiento del plan de control formulado.

**TERCERO.-** El Plan tendrá carácter abierto y podrá ser modificado por la Intervención General, en atención a los medios disponibles y por otras razones debidamente ponderadas, de lo que dará cuenta al Consejo de Gobierno, por conducto de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

(Se une texto del Plan como documento nº 3)

**AUTORIZACIÓN PARA LA PERCEPCIÓN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS DE DISTINTOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 12 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la percepción de las siguientes indemnizaciones por asistencia a la Comisión de Valoración de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para cubrir 179 plazas de distintos cuerpos de la



Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración, convocadas por Orden de 9 de febrero de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa:

TRIBUNAL	CARGO	ASISTENCIAS
Jesús Enrique Fernández Marín	Presidente	19 en día laborable
Gloria Llor Sánchez	Vocal Primera	19 en día laborable
Joaquín Gil Muñoz	Vocal Segundo	16 en día laborable
M. José Simón Manrique	Vocal Tercera	19 en día laborable
Saturnino Ábalos Ramos	Secretaria	19 en día laborable

**SEGUNDO.-** Clasificar a la Comisión de Valoración de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de indemnizaciones por asistencia en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

**TERCERO.-** El abono de las indemnizaciones por asistencia se realizará con cargo a la partida 13.07.00.121B.233.00, del proyecto de gasto 52618, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2024, prorrogados a 2025.

**DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO Nº 391/2023, DE 23 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE UNA SUBVENCIÓN A OTORGAR POR CONCESIÓN DIRECTA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE LOS SUELOS AGRÍCOLAS DEL CAMPO DE CARTAGENA: USO Y MANEJO SOSTENIBLE PARA SU CONSERVACIÓN Y PAUTAS PARA SU RECUPERACIÓN.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 12 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno, aprueba mediante Decreto, la modificación del Decreto nº. 391/2023, de 23 de noviembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar por concesión directa a la Universidad Politécnica de Cartagena, para el diseño y desarrollo del proyecto “Diagnóstico de la Calidad de los Suelos Agrícolas del Campo de Cartagena: uso y manejo sostenible para su conservación y pautas para su recuperación”.

(Se une texto del Decreto como documento nº 4)

**ACUERDO DE PERSONACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
COMO ACUSACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 319/2022  
QUE SE SIGUE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E  
INSTRUCCIÓN N.º 1, DE TOTANA.**

Consejería proponente: Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 12 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno acuerda la personación de la Administración Regional como acusación en las Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado nº



319/2022 que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1, de Totana.

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO TIPO PARA EL DESARROLLO DE ESTANCIAS FORMATIVAS DE ALUMNADO DE 4º DE ESO EN EMPRESAS O ENTIDADES.**

Consejería proponente: Educación y Formación Profesional

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 12 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Educación y Formación Profesional, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio tipo para el Desarrollo de Estancias Formativas de Alumnado de 4º de ESO en Empresas o Entidades.

(Se une texto del Convenio como documento nº 5)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, Y LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS ORGANIZACIONES DE MAYORES.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 12 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Salud, y la Confederación Española de las Organizaciones de Mayores (CEOMA).

(Se une texto del Convenio como documento nº 6)

## INFORMES VARIOS.

Consejería proponente: Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

Interviene el Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias para dar cuenta de la Memoria Anual 2024 del Servicio de Emergencias 112 Región de Murcia.

Consejería proponente: Empresa, Empleo y Economía Social.

Interviene la Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social para informar sobre la Formación dedicada a ocupados de las convocatorias del 2022 al 2024 realizadas del año 2023 en adelante.

(Se une texto del informe como documento nº 7)

**Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excm. Sra. Presidenta por sustitución dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

Vº Bº

**LA PRESIDENTA POR SUSTITUCIÓN:**